

105. lexancias, de la Machada en ningun  
modo; y <sup>can</sup> supp. y copiamos del Sr. Excmo.  
la gracia y beneplazido para defender  
subeada, y conducta en ofuales ofuera  
tribunal haciendo demostrable los fines  
y no en zion es q poca bexacidad con q  
annoticiado al Sr. Excmo contra esta villa  
y sea q m forme por lo q se habitoca es  
fundo de oaxaca este ayuntamiento qn  
bexin no conozca esta ofuaria, q perm  
do del Sr. Excmo. para q los delabores q  
damos q se resalten de fiendan con  
qual bexdad q publicidad u no oculte  
representaciones contra bexdad de tan  
nobexias, esto respondien exponen q se  
presentan al Sr. Excmo. con el maior es t  
exito q u amision, sacando el proben  
se fiel de fho copia certificacion a  
la Letra de la Carta, q de cosa res  
puesta para remitir al Sr. Excmo  
encajandove mutuamente el secre  
Avilo acordaron mandaron q firmaran  
dho Señores, q es el fiel de fho que  
todo ello por haberlo Excmo de



